RESOLUCIÓN 03/858/10
DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CD Nº 39/2011 "SERVICIO DE ENCUADERNACION".

VISTA: *La presentación realizada la señora Presidenta del Consejo, del Memorandum D.C.P. Nº 339/2011 de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Institución, que hace referencia al Llamado CD Nº 39/2011 "Servicio de Encuadernación", y;*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 1 de noviembre de 2011, estando reunidos los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los efectos de proceder debida y legalmente a la Apertura de los sobres correspondientes al presente llamado.*
Que, no se ha presentado ninguna oferta.
Que, cumpliéndose con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, Art. 30º Inc. "A", donde dice que ***una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en caso que no se hubiera presentado oferta alguna.***
El parecer favorable de los Señores Miembros del Consejo de Administración,

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- DECLARAR *desierto el Llamado CD Nº 39/2011 "Servicio de Encuadernación", por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.*

Art. 2°.- APROBAR *un segundo llamado para el "Servicio de Encuadernación".*

Art. 3°.- COMUNICAR *la presente Resolución a quien corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMÓN DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General